Confirman primer caso de coronavirus en Colombia →

Judicial

#CORONAVIRUS

## JEP niega amnistía a tres exguerrilleros por casos similares a la 'Mata Hari' Judicial | 06 Mar 2020 - 06:59 Am

Sin embargo, a la fecha la JEP ha concedido más de 200 amnistías a Mauricio Collazos excombatientes de las Farc.







Asimismo, la Sala de Amnistías e Indulto de la JEP emitió tres fallos en los cuales niega la amnistía a tres exguerilleros de las antiguas Farc por hechos

'Mata Hari'

relacionados con su actividad con esa extinga guerrilla, como pasó con el caso de la 'Mata Hari'. A Marilú Ramirez Bquero, conocida como la 'Mata Hari', la JEP le otorgó la amnistía tras estar implicada con el atentado con carro bomba a la Escuela Superior de Guerra, ocurrido en 2006.

Lea también: Mindefensa presentó recurso para revocar beneficio otorgado a la

Indulto considerara que este atentado no constituyó un crimen de guerra argumentando, entre otros aspectos, que esta acción no estuvo dirigida intencionalmente contra la población civil sino hacia la Escuela Superior de Guerra como objetivo militar.

Sin embargo, en los otros tres casos fallados por la misma JEP conocidos por

RCN Radio, en los cuales se niega la amnistía a otros tres exguerrilleros de las

Farc, se concluye que se cometió una infracción a luz del Derecho Internacional

El hecho genero polémica esta semana, luego de que la Sala de Amnistías e

**Humanitario (DIH)** al configurarse un crimen de guerra. La JEP recordó que las conductas criminales no amnistiables son los **delitos de** lesa humanidad, el genocidio y los crímenes de guerra. Los tres casos que fallo de manera negativa la Sala de Amnistía e Indultos son:

miliciano del Frente 48 de alas Farc, quien fue procesado por el empleo, producción, comercialización y almacenamiento de minas antipersonal y homicidio en grado de tentativa del soldado profesional Juan Carlos Bastidas

Otaya, el 13 de abril de 2010, mientras hacía parte de un anillo de seguridad que

En la primera decisión de 62 páginas con fecha del 8 de agosto de 2019, la Sala

de Amistias e Indulto negó este beneficio a William Humberto Acosta Tapia, ex

No al uso de minas antipersonal

crimen de guerra.

amnistía de la 'Mata Hari'

En el caso particular se concluyó que se cometió una infracción al DIH al

emplear como medio de guerra minas antipersonal, lo que constituye un

Le puede interesar: Cinco magistrados de la JEP definirán si tumban o no

"La Sala advirtió que con la explosión de la mina terrestre se ocasionó una

perturbación funcional permanente en la agudeza auditiva y visual del (soldado

— + Automatic Zoom ÷

vigilaba las labores de erradicación de los cultivos de coca.

afectaciones revisten la suficiente gravedad para evitar que se amnistíe la conducta", señala el fallo de la JEP.

profesional) Bastuidas Otaya. Por este motivo, considera que dichas

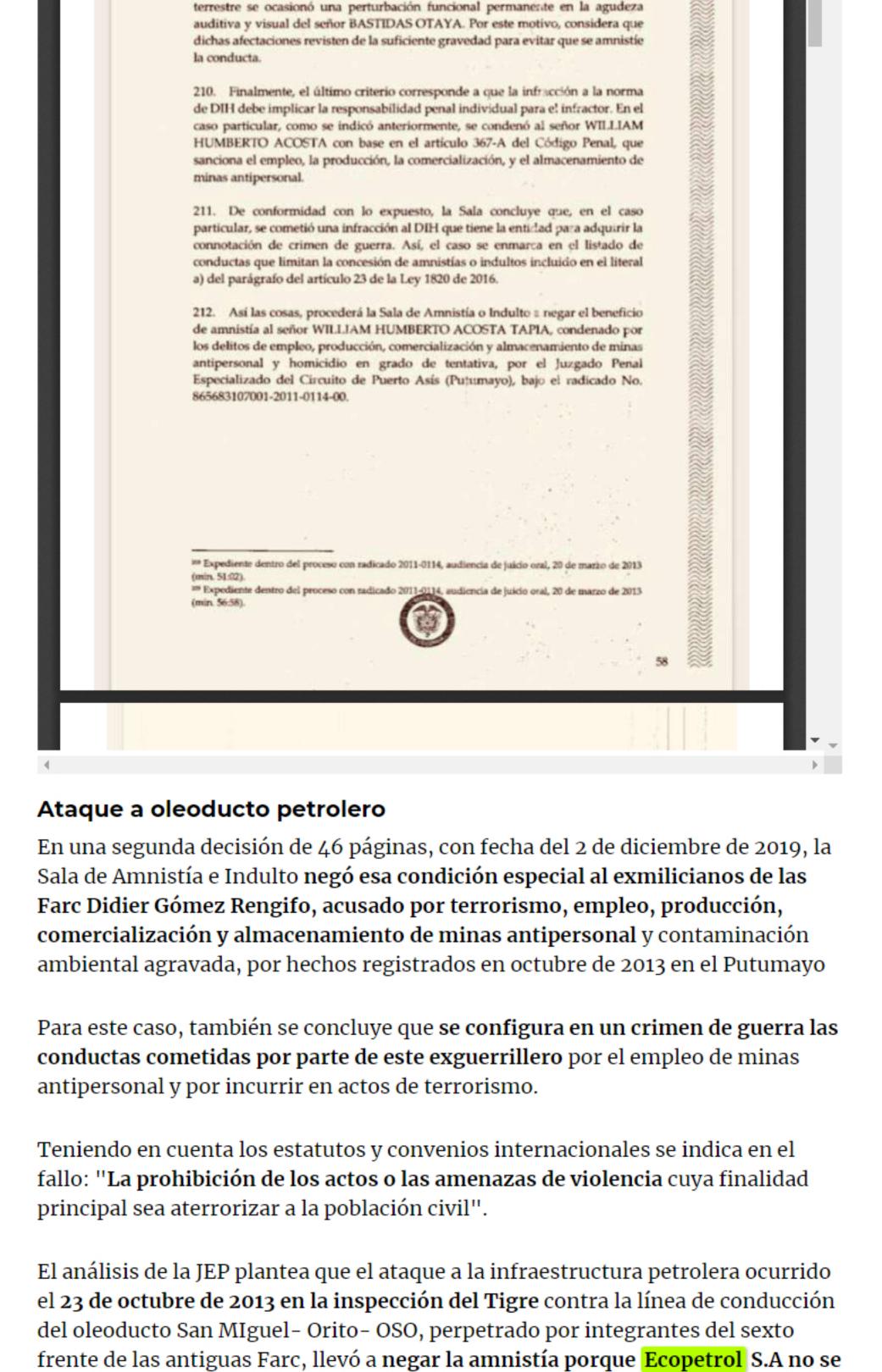
1 of 3

JEP | SALA DE ANNESTA O MOULTO Sudicade IEPCCX.CMBGA No. 2014

> Frente al diagnóstico del otorrinolaringólogo, el señor BASTIDAS OTAYA informó en audiencia de juicio oral que inicialmente le indicaron que tenía pérdida de audición del oído izquierdo en un 30 o 40% más no le dieron incapacidad<sup>208</sup>. Cuando la Fiscalía le preguntó por las secuelas de la lesión para la época del juicio oral (año 2013), el soldado señaló que debe usar gafas y que a

> 209. A partir de lo anterior, la Sala advierte que con la explosión de la mina

veces tiene que hacer que los comandantes repitan lo que le dicen<sup>209</sup>.



encontraba participando en las hostilidades y el tubo de esa infraestructura era

En un tercer proceso de 46 páginas, la Sala de Amnistías e Indulto **negó este** 

beneficio a Diego Armando Mina, ex integrante del frente 48 de las antiguas

Farc, juzgado por homicidio en persona protegida, tentativa de homicidio en

Este expediente se relaciona con un paquete con explosivos que fue lanzado

contra la Estación de Policía de Orito (Putumayo), cuya detonación causó la

muerte de Leidy Milena Barrios Sánchez y un menor de edad, quienes eran, la

La JEP concluyó que se estableció que la Estación de Policía de Orito (Putumayo),

participando de las hostilidades para la época en la que ocurrió el ataque sino

que conservaba su naturaleza civil, y prueba de ello, era que se encontraba en el

casco urbano y no se registraban para ese momento enfrentamientos por parte

así como los uniformados ubicados en la misma, no se encontraban

persona protegida, tentativa de homicidio agravado y terrorismo.

### En contexto: "Fue una decisión a la luz del DIH": magistrados de JEP ante amnistía a 'la Mata Hari'

Fuente: Sistema Integrado de Información

Siga a RCN Radio en Google News

esposa y el hijo del comandante de dicha Estación.

Atentado contra Estación de Policía

un bien civil.

de esta fuerza con los grupos armados ilegales. "En consecuencia, la guerrilla de las Farc tenía prohibido por el DIH lanzar un ataque armado contra personas y bienes civiles, aunque aquellos hicieran parte del Estado, y en consecuencia (se trató de) un ataque indiscriminado por no haber estado dirigido contra un objetivo militar", agrega el documento de la JEP.

Mata Hari / JEP / exguerrilleros / Procesos

#### Exsecuestrados dicen sentirse revictimizados por

JEP

Tags

JEP citó a cúpula de

forzadas en Caldas

Judicial | Hace 14 minutos

las Farc por

desapariciones

También le puede interesar



versión de Farc en la

Judicial Hace 3 horas



Amnistía no procede

hermanos Samuel e

Iván Moreno Rojas,

Judicial Hace 4 horas

en el caso de los

advierte la JEP

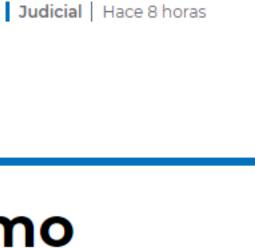


Citan a siete testigos

ante la JEP por caso

de secuestros de las

Farc



Piedad Córdoba,

citada por la JEP

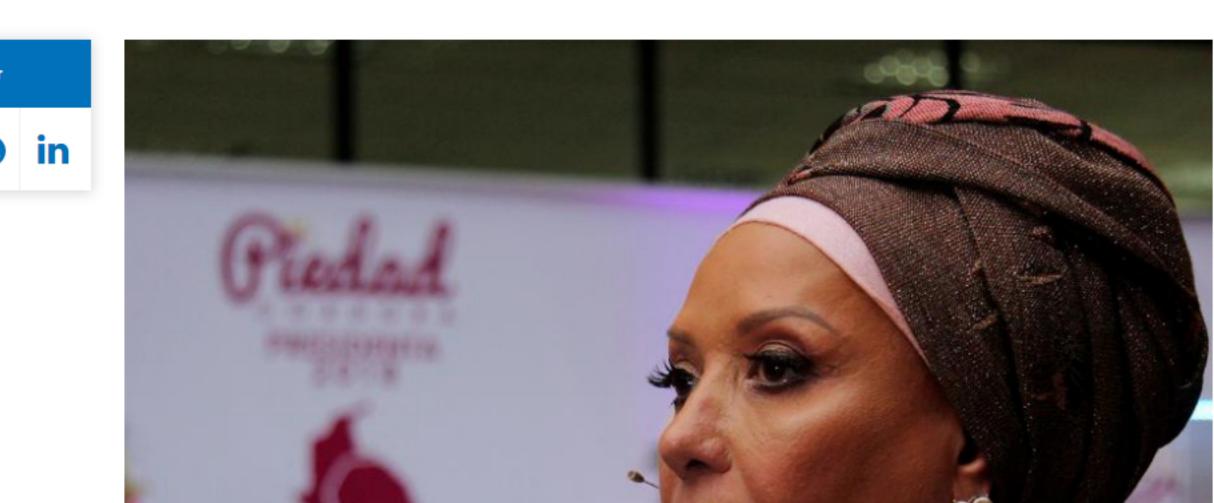
de secuestro

como testigo en caso

# testigo en caso de secuestro Judicial 06 Mar 2020 - 08:14 Am



Rafael Pérez Becerra



La justicia especial citó a varios exfuncionarios que por su trabajo

humanitario se contactaron con los secuestrados y sus familiares.

Piedad Córdoba, citada por la JEP como